

Políticas públicas y migraciones internacionales. Miradas cruzadas

Public policies and international migration. Crossed gazes

Dacheri Ernesto López Valdivia^{1*}

José A. Toledo García²

¹Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Cuba, Universidad de La Habana, Cuba

²Facultad de Derecho, Universidad de La Habana, Cuba

*Autor para la correspondencia: dacheri.lopez@flacso.uh.cu

RESUMEN

La pertinencia de estas propuestas se fundamenta a partir del permanente proceso de perfeccionamiento de la política migratoria cubana y su reglamento, dirigidos por el Estado desde enero de 2013. Para el manejo jurídico de la migración por cuestiones laborales, la Organización Internacional para las Migraciones establece que no existe una definición universalmente aceptada de la migración de trabajo. Su clasificación generalmente se basa en la duración de las actividades, así como en las distinciones hechas por los países de destino en su esquema de regulación en las que están establecidas las condiciones de admisión y estancia.

Palabras clave: acción migratoria, política migratoria, movilidad humana, Políticas Públicas

ABSTRACT

The relevance of these proposals is based on the permanent improvement process of the Cuban migration policy and its regulations, directed by the State since January 2013. As for the legal management of migration due to labor issues, the International Organization for Migration establishes that there is no universally accepted definition of labor migration. The classification of labor migration is generally based on the duration of the activities, as well as on the distinctions made by the countries of destination in their regulation scheme where the conditions of admission and stay are established.

Keywords: migratory action, migration policy, human mobility, public policies

Fecha de enviado: 07/05/2018

Fecha de aprobado: 30/05/2018

INTRODUCCIÓN

Con estas breves reflexiones se pretende comprender las causas de los flujos y oleadas migratorias que deben investigarse y las características propias de este hecho en cada país, estudiar la especificidad del fenómeno y analizarlo desde su misma gestación. Este proceso responde no solamente a situaciones de índole económico social, sino a una muy compleja articulación de redes y relaciones sociales que intervienen en la propagación de la acción migratoria, que deben ser enfocados de manera interdisciplinaria, desde la Sociología, la Economía, la Antropología, la Historia, pero que tienen, sin lugar a dudas, como punto de encuentro a la Ciencia Política.

En efecto, en las últimas décadas del siglo pasado y en lo que va del actual milenio, la Ciencia Política comienza a preocuparse por ofrecer su perspectiva en el análisis del hecho migratorio, a fin de conocer cuál es la relación existente entre el fenómeno de las migraciones y la actuación de los Estados, en tanto puedan incidir en la movilidad humana generando efectos de expulsión o atracción; así como las políticas que dicta el Estado de acogida en torno a los migrantes que se establecen de manera permanente.

Desde los enfoques teóricos que abordan metodológicamente la migración, las premisas del Enfoque Sistémico coinciden con la Perspectiva Global sobre la Migración. La migración internacional se reconfigura en correspondencia con las dinámicas del nuevo orden mundial del sistema capitalista de relaciones internacionales, la distribución jerarquizada del poder y las fuerzas que sobre él actúan.

Las herramientas de la Ciencia Política posibilitaron, además, proponer un conjunto de recomendaciones de políticas y líneas de trabajo, a corto y largo plazo, para contribuir a la toma de decisiones y revisión de las estrategias de relaciones del Estado cubano con su migración externa. Especialmente con aquella establecida en Angola, país estratégico en la política exterior cubana para África y que cuenta con el mayor número de cubanos en el continente, los cuales, en su mayoría, han mostrado una histórica actitud de acercamiento con su nación.

La pertinencia de estas propuestas se fundamenta igualmente a partir del permanente proceso de perfeccionamiento de la política migratoria cubana y su reglamento, dirigidos por el Estado desde enero de 2013. Para el manejo jurídico de la migración por cuestiones laborales, la Organización Internacional para las Migraciones establece que no existe una definición universalmente aceptada de la migración de trabajo. Sus clasificaciones generalmente se basan en la duración de las actividades, así como en las distinciones hechas por los países de destino en su esquema de regulación donde están establecidas las condiciones de admisión y estancia.

Según el estadounidense James Hollifield (2006):

el Estado westfaliano es, sobre todo, un Estado guardián. Algunos realistas como Hans Morgenthau (1978) y neorrealistas como Kenneth Waltz (1967) lo ven como un actor unitario y racional, cuya responsabilidad principal es la de maximizar el poder, proteger su territorio y su población, y defender el interés nacional. Sin embargo, por lo menos desde el inicio de la Revolución Industrial europea, ha ido asumiendo una creciente función económica. (p.70)

A su vez, Velasco (2009) añade: «el Estado, como primer agente político, representa a su vez un factor sumamente relevante en las diversas fases por las que transcurren los desplazamientos transfronterizos de personas». (p. 32)

Si bien el alcance político del fenómeno migratorio se pone de manifiesto, desde el mismo punto en que los flujos de población implican el cruce de al menos dos fronteras nacionales y el traslado de individuos, ya sea de manera temporal o permanente, de la jurisdicción de un Estado a la de otro, los estudios sobre la problematización de las relaciones entre el Estado y los migrantes es un hecho relativamente reciente. La ausencia de la figura estatal en la producción de conocimiento sobre la migración atraviesa la historia del estudio de los desplazamientos humanos. Aristide Zolberg (1999) señala que desde los primeros estudios sobre migraciones de Ravenstein¹ no se tuvo en cuenta el papel estatal y su influencia en la movilidad poblacional. Se entendió que la migración era una cuestión meramente económica y que los Estados podrían controlar el flujo de personas controlando el mercado (Hollifield, 1992). Varios de los enfoques más empleados en el estudio de las migraciones internacionales toman sus bases de las Ciencias Económicas:

Teoría de la Economía Neoclásica: apegado a las corrientes neoliberales. Explica las migraciones producto de las diferencias salariales entre el país de origen y de destino. Los trabajadores se desplazan de países con abundante mano de obra y salarios bajos hacia los países con mayor capital y mejores ingresos. Dichos movimientos responden a una lógica individual de costo-beneficio, cuyo papel regulador lo tiene el mercado. Esta mirada pretende explicar este fenómeno desde una lógica económica exclusiva. Se plantea el carácter racional del Estado en función de controlar las migraciones internacionales (Hollifield, 1992).

El autor comparte la relevancia del componente económico para explicar las migraciones internacionales, sin embargo, esta visión es limitada, pues otros factores como los desastres naturales o los conflictos políticos son desencadenantes de estos procesos. Asimismo, estima que en el contexto actual el papel primordial del Estado debe estar en función de gestionar los flujos migratorios en lugar de controlarlos.

La teoría de los factores *push and pull*: es resultado de la teoría neoclásica y ha sido una de las más empleadas en la comunidad científica. Este modelo explica la migración a

partir de los factores que empujan (*push*) desde el país de origen, sobre todo al compararlo con mejores condiciones que existen en el país de destino, que los atraen (*pull*). Este enfoque, de igual manera, destaca las motivaciones individuales tras el análisis de costos y beneficios. La decisión de emigrar se analiza a partir de una supuesta libertad de oportunidades para elegir en el mercado. Asimismo, se evalúa que la migración puede contribuir al equilibrio del sistema y que es beneficioso tanto para los países como para los migrantes. Otra debilidad de esta visión es que no toma en cuenta las condiciones económicas, políticas y sociales que limitan las acciones de los individuos, tampoco explica por qué las migraciones se mueven a un destino y no a otro.

Teorías con perspectiva histórica estructural: guardan muchas diferencias entre sí, coinciden sus principios básicos, *teoría del mercado de trabajo fragmentado*, *la teoría del sistema mundial* y *teoría marxista de la acumulación capitalista*. Se parte de modelos generalizadores de la Historia y las Relaciones Internacionales, con un enfoque marxista. Se explican las migraciones internacionales de manera estructural y no como una etapa histórica-coyuntural. Su base radica en el régimen de intercambio desigual del sistema capitalista mundial y se analiza el fenómeno desde la mirada de la explotación.

Según la *teoría del mercado fragmentado* la migración está impulsada por la demanda de mano de obra de trabajo de los países industrializados. Reconoce que en el capitalismo moderno el mercado de trabajo es desigual y lo clasifica en dos sectores. El mercado laboral en el país de destino es segmentado: un mercado secundario donde se ofrecen bajos salarios destinados a los migrantes, empleos inestables y malas condiciones de trabajo, y un mercado primario colmado por los nativos con mejores ingresos, condiciones laborales y estabilidad. En los países desarrollados las necesidades del sector secundario no son cubiertas, por lo cual los empleadores tienen que contratar a migrantes para que ocupen las plazas rechazadas por los nacionales. En ese sentido, los desplazamientos poblacionales no responden a las condiciones de los países emisores, ni a libertades individuales, sino a una necesidad estructural del sistema.

La *teoría marxista* señala que la migración es un fenómeno de clase, producto del desarrollo desigual entre las economías centrales y las periféricas. De esa manera, la migración laboral es resultado del desarrollo desigual de la economía capitalista y la

explotación imperialista de los países industrializados del Tercer Mundo. La migración se entiende como los flujos de fuerza de trabajo desde los países y regiones dependientes hacia los países y regiones dominantes.

Karl Marx reflexiona con agudeza meridiana sobre causas de las migraciones internacionales que trascienden hasta nuestros días. En ese sentido, plantea que la migración internacional tenía como principal causa la acumulación de capital y la concentración de la propiedad. Como elemento que vincula a las relaciones internacionales con la migración, apunta que la dependencia económica y política, así como la inferioridad competitiva de un Estado respecto a otro constituyen igualmente causas a la emigración. Sobre la migración de irlandeses hacia Estados Unidos, el filósofo alemán señala:

y como el apetito aprieta, los terratenientes no tardarán en descubrir que, con tres millones y medio de habitantes, Irlanda sigue siendo miserable porque está sobrecargada de irlandeses. Por tanto, será necesario despoblarla aún más para que realice su verdadero destino, consistente en transformarse en una inmensa pradera, en un pastizal bastante extenso para hartar el hambre devoradora de los vampiros ingleses. (Marx, 1972, p. 751)

No cabe duda que en el contexto contemporáneo, según los preceptos de Marx, ciertas manifestaciones de las migraciones internacionales no son posibles explicarlas desde este enfoque. Sin embargo, resulta también de avanzada su mirada abarcadora hacia este fenómeno. En el propio *Capital* apunta: «mientras que la renta de la tierra se acumula en Irlanda, los irlandeses se acumulan en la misma proporción en los Estados Unidos. El irlandés, desplazado por el buey y el cordero, reaparece al otro lado del Atlántico» (Marx, 1972, p. 752). Esta reflexión refleja la necesidad de comprender la migración como un proceso y de manera integral, en contraposición a la mirada unidireccional que prevalece en muchas investigaciones.

La teoría del sistema mundial explica la migración como resultado de la globalización de la economía de mercado. Desde esta perspectiva, las relaciones desiguales entre países ricos y pobres generan los vacíos que impulsan a una población asentada en los Estados rezagados económicamente a migrar. La creciente expansión del capitalismo global lleva a la perpetuación de dichas desigualdades y al reforzamiento de un orden

mundial estratificado. Los centros de emisión y recepción de la migración forman parte de este mismo sistema mundial capitalista cuya división del trabajo cambia de acuerdo con la organización social de la acumulación del capital a nivel global, de ahí que la migración sea una consecuencia estructural de la expansión e interconexión global de los mercados (Pérez, 2016).

Las migraciones, lejos de establecer un equilibrio, contribuyen a aumentar las desigualdades dejando al tercer mundo aún más indefenso para abordar su propio desarrollo. Si bien esta visión responsabiliza al sistema capitalista como principal motor de la migración internacional, se aborda desde una perspectiva exclusivamente económica y se obvia el papel que juegan los procesos sociales que impulsan y reproducen las migraciones u otros aspectos políticos o medio ambientales.

Otras teorías se han enfocado más a entender este proceso desde su dimensión social. La *teoría de las redes sociales* explica el proceso migratorio a partir de las redes familiares o sociales que establecen los migrantes e influyen en su proceso de toma de decisiones. La existencia de vínculos puede facilitar la migración, bajar los costos y reducir los riesgos del traslado. La existencia de redes es lo que ayuda a explicar el carácter duradero de los flujos migratorios (Portes y BÖRÖCCZ, 1998). La *teoría de la causación acumulativa* se refiere a la tendencia de la migración internacional a mantenerse en el tiempo, independientemente a las causas que la generaron inicialmente. Desde este enfoque, a partir de la estabilidad de los flujos en el tiempo se generan claros sistemas migratorios.

La carencia del estudio de la dimensión política en los procesos migratorios responde a los intereses de los centros de poder mundial que han dominado la producción de conocimientos científicos sobre este fenómeno global. Varios autores coinciden que la Ciencia Política ha arribado tardíamente al estudio de las migraciones internacionales. Otras disciplinas, como la Economía, la Sociología, la Historia y la Antropología acudieron primero para explicar científicamente las complejidades del proceso migratorio y han estado a la vanguardia en los estudios de esta temática. Asimismo, desde la Ciencia Jurídica se han realizado investigaciones valiosas centradas en cuestiones asociadas a la ciudadanía, nacionalidad y derechos de los migrantes (Velazco, 2006 y 2009, Triandafyllidou, 2005, Suárez, 2005; Estévez 2009, Domenech 2005, Liwski 2008, Aikin y Anaya 2013).

La migración, aunque devenida en objeto de gobierno, tardó décadas en ser asumida en la investigación social como un asunto determinado políticamente. Los primeros acercamientos desde la politología estuvieron relacionados con los desplazamientos forzosos ocurridos durante la primera y segunda guerras mundiales. Sin embargo, en estos trabajos predominaban las cuestiones relacionadas con la protección a los refugiados, por lo cual los principales aportes provinieron de la Ciencia Jurídica. Al incrementarse los flujos migratorios internacionales, a finales del siglo XX, la Ciencia Política comenzó a preocuparse por ofrecer su perspectiva en el análisis de tales transformaciones sociales. Resultó conveniente estudiar cuál era la relación existente entre el fenómeno de las migraciones internacionales y la actuación de los Estados. De ahí que se incrementaran las investigaciones sobre la temática migratoria desde el enfoque politológico.

Coincidimos que la paulatina incorporación de cientistas políticos a los estudios migratorios ha contribuido al conocimiento académico sobre esta temática. La Ciencia Política no solo cuenta con fundamentos teóricos y herramientas para analizar el fenómeno desde distintas perspectivas, sino que puede contribuir activamente en la transdisciplinariedad necesaria para comprender el fenómeno.

Las primeras áreas de investigación sobre los procesos migratorios desde la politología se enmarcaron en el estudio de las políticas para la gestión de la migración, a fin de determinar los factores que incidían por un lado en la expulsión o atracción de la población migrante, y por otro en su establecimiento en la sociedad receptora. Pérez (2016) identifica tres problemáticas fundamentales en las cuales se ha centrado la Ciencia Política en su abordaje sobre la migración: estudiar el comportamiento de las autoridades políticas en materia de control migratorio;² analizar la incidencia de las migraciones en el tradicional concepto de soberanía, la seguridad interna de los Estados desde las relaciones internacionales y conocer las características políticas de los procesos de incorporación de los migrantes en los países receptores; así como de las políticas públicas de gestión de la migración³ y su efecto en la integración de las poblacionales migrantes.

En ese sentido, los marcos analíticos y las explicaciones acerca del fenómeno migratorio, producidos fundamentalmente en los principales centros de poder mundial, han estado enfocados en la experiencia nacional de sociedades con tradición en la

recepción de migrantes, con excepción de algunas investigaciones históricas o sociológicas se ignoraron las sociedades y Estados de origen de los flujos migratorios.

Aunque el análisis sobre las políticas migratorias y su influencia en los procesos de movilidad internacional de la población ha sido una de las principales líneas de trabajo desde la Ciencia Política en el área de los estudios sobre migración, la politología tiende a prestar mayor atención al análisis de otras dimensiones políticas de este fenómeno como los procesos de incorporación sociopolítica de los migrantes en la sociedad receptora, la consiguiente transformación de sus rasgos político-culturales y su transmisión hacia la sociedad de origen. En este ámbito, esta Ciencia podría contribuir mucho más a la comprensión de los procesos migratorios.

Resultaría abstracto estudiar las migraciones internacionales y no hacer referencia al Estado como persona jurídica y principal sujeto de Derecho Internacional Público. La dinámica que impone las migraciones internacionales tiene un impacto en cuestiones políticas que abarcan desde la soberanía nacional, la ciudadanía o, incluso, las formas culturales de la identidad colectiva y de la lealtad política (Velasco, 2009). A su vez, las migraciones internacionales desempeñan un rol protagónico en las decisiones estatales.

Con el desarrollo del capitalismo, la migración internacional no solo se intensificó sino que se transformó y pasó a formar parte importante del sistema imperante. La globalización neoliberal constituye una fase superior de la expansión de las relaciones de producción capitalista que ha complejizado sus contradicciones estructurales. Según Mármora (2010), por sus características asimétricas, monopólicas y excluyentes, ha profundizado la brecha económico-social tanto entre países como en su situación interna.⁴ La creciente expansión del capitalismo global ha agudizado las desigualdades y la exclusión de amplios sectores poblacionales, lo cual ha potenciado la migración internacional. De acuerdo a Baró y Chailloux (2008) el fenómeno migratorio hoy forma parte de los procesos que han generado los desequilibrios, desproporciones y desajustes a nivel planetario.

La migración internacional es un proceso estructural de carácter complejo que se ha insertado en la dinámica de la globalización. De acuerdo con Hollifield (2006) «la integración global de los mercados de bienes, servicios y capital dispone niveles más elevados de migración internacional» (p. 69). La globalización económica ha planteado

escenarios inéditos en la interconexión global, el flujo de capital, las relaciones comerciales, la fuerza de trabajo y, con ello, la movilidad. Sin embargo, la supresión de barreras al capital no se ha extendido a las migraciones internacionales, las cuales se han perpetuado a pesar de los límites impuestos por los Estados.

El reordenamiento de los mercados laborales, la concentración del capital y el aumento de la demanda de mano de obra en los centros de poder económico, entre otras cuestiones, ha generado que la población económicamente activa de áreas subdesarrolladas migre hacia zonas económicas de mayor concentración de recursos y capital en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales.

No obstante, es oportuno señalar que:

los principales flujos de migración contemporáneos no siguen una lógica económica absoluta, sino que están normados por lazos históricos de hegemonía y por el desequilibrio estructural de sociedades periféricas, como consecuencia de estar sujetas a influencias de naciones más poderosas, con antecedentes en el colonialismo, el neocolonialismo y diferentes tipos de dependencia económica y política. (Aja, 2006, p. 62).

Los migrantes se trasladan mayormente a territorios conectados,⁵ ya sea por procesos históricos, culturales, económicos, políticos o familiares.

Diversos autores coinciden que la implosión del campo socialista y el rápido desarrollo de la globalización neoliberal establecieron un nuevo orden mundial. A partir de la configuración del reordenamiento del sistema de las relaciones internacionales comienzan a producirse transformaciones en los procesos migratorios que se han expresado en el continuo crecimiento del número de migrantes, la diversificación de los flujos y su composición, así como el aumento de la presión migratoria sobre los principales receptores de migrantes. Al mismo tiempo, se han impuesto políticas de selectividad en la gestión de los flujos y controles fronterizos más estrictos, lo que ha contribuido al crecimiento de la migración irregular.

Asimismo, se establecen normativas más rigurosas para acceder a la residencia o la ciudadanía por parte de los migrantes. Se ponen de manifiesto las contradicciones de un sistema global que por un lado promueve el flujo financiero, monetario y de mercancías y, por otro, regula la movilidad de personas, lo cual Joaquín Arango (2003) define como la contradicción entre la demanda de fuerza de trabajo foráneo del mercado laboral y las restricciones políticas a la entrada de migrantes.

Según Sandro Mezzadra (2012) nos encontramos en un contexto donde el capital intenta reducir el excedente de movilidad a su código de valor a través de la mediación del Estado y otros mecanismos políticos y administrativos, a la vez que las luchas migratorias suelen caracterizarse por la transformación de este momento de excedente en una base material de resistencia y organización. En este marco, la expansión de la migración ha traído aparejado un proceso de estigmatización de los migrantes al ser catalogados generadores de males sociales y desempleo. Después de 2001, la estigmatización se ha profundizado por la vinculación de la migración con el terrorismo, lo cual ha servido para justificar el establecimiento de controles más férreos a la migración, incluso la militarización de las fronteras, al considerarla una amenaza a la seguridad nacional.

De acuerdo a las estadísticas, en 1990 la población de migrantes internacionales era de 154, 2 millones, mientras en 2010 ascendía a 220, 7 millones. Durante el período 2000-2010, la población mundial de migrantes se duplicó con respecto al decenio anterior. En la década de 1990, aumentó a razón de unos 2 millones de migrantes al año. En la década de 2001 a 2010, este crecimiento se intensificó hasta rondar los 4, 6 millones de migrantes anuales. En comparación con la población mundial, el número de migrantes internacionales sigue siendo relativamente pequeño. En 2013 constituyeron alrededor de un 3, 2 % de la población mundial, frente al 2, 9% en 1990 (OECD-UNDESA, 2013). No obstante, los flujos migratorios han alcanzado dimensiones planetarias y constituyen un tema polémico y visible tanto a nivel global, regional como nacional. Al mismo tiempo, se ha convertido en un fenómeno más común y natural.

Las migraciones internacionales están presentes en casi la totalidad de las sociedades contemporáneas. El escenario político internacional parece estar más atento a los movimientos poblacionales, pues las relaciones internacionales de manera general se vinculan cada vez de forma más intensa a las cuestiones migratorias.

Coincidimos con Ileana Sorolla (2011) cuando plantea que los problemas que se asocian a los fenómenos migratorios internacionales son diversos y se expresan con distintos niveles de generalidad, pues involucran desde los individuos, las familias, las comunidades locales y las organizaciones, hasta las concepciones de seguridad y las relaciones internacionales de los Estados. El Estado sigue siendo el principal regulador de la vida pública de los ciudadanos, mientras las relaciones interestatales son fundamentales en la regulación de los asuntos globales.

Según Biao (2004) las relaciones internacionales influyen de manera significativa en las migraciones internacionales, creándose una compleja interacción entre ambas categorías. Si se analiza que las principales instituciones a nivel global que se ocupan de la problemática de las migraciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son financiadas e integradas por los Estados, es elocuente su rol en esta temática.

Zolberg (1981) apuntó sobre la necesidad de entender el papel que juegan los Estados en la determinación de las migraciones internacionales y para ello consideró requisito indispensable tener en cuenta las posiciones que asumen ante la inmigración. Sin embargo, desde este enfoque solo se toma en cuenta la visión desde los centros de poder mundial, donde se ubican los mayores receptores de migrantes y es necesario considerar las posturas estatales hacia la migración en su sentido más amplio.

Los Estados prestan especial atención y manejan las cuestiones migratorias atendiendo a variables políticas, económicas, así como al contexto nacional, regional y global. De acuerdo con Hollifield (2006), en la medida que las migraciones internacionales aumentan, los Estados se ven obligados a responder desarrollando nuevas políticas para lidiar con los recién llegados y sus familias, en el país receptor, o para lidiar con el éxodo y la potencial migración de retorno en los países de origen. Si bien esta tendencia se mantiene hasta la actualidad, obvia la creciente capacidad que tienen los migrantes en el contexto actual de involucrarse simultáneamente en actividades sociales, políticas o económicas que impliquen tanto al país de origen como al receptor y esto causa un impacto en ambas sociedades.

Las migraciones internacionales tienen un fuerte componente político, no obstante, pueden estar matizadas por cuestiones económicas, ideológicas, sociales, psicológicas y medio ambientales, entre otras. El propio Hollifield (2006) afirma que las «fuerzas económicas y sociológicas son condiciones necesarias para que la migración se produzca, pero las condiciones suficientes son las legales y políticas» (p. 67). Hoy más que en el pasado, el orden de la inmigración y su corolario, el orden de la emigración, están fundamentalmente ligados al orden nacional (o a los órdenes nacionales) (Sayad, 2008).

Para finalizar, queremos referirnos a la definición de migrante, pues precisamente la falta de consenso sobre dicho concepto en el ámbito internacional es expresión del carácter político que los Estados confieren al fenómeno migratorio. La ausencia de acuerdo no responde solamente a la complejidad de la cuestión o concepciones jurídicas rígidas, sino esencialmente a intereses políticos:

1. En el ámbito externo: los Estados pueden ajustar su definición de migrante en función de sus intereses de política exterior. De esta forma, vemos como un ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea (UE) no es considerado migrante cuando se traslada a otro Estado miembro. Sin embargo, ese mismo sujeto en un contexto previo a la existencia de la Unión hubiese sido catalogado como tal.
2. En el ámbito interno: los Estados definen la figura del migrante en dependencia de los objetivos que persiguen con su migración, los cuales pueden estar permeados de cuestiones políticas, económicas e ideológicas. De ahí que la definición de migrante puede cambiar para describir el mismo fenómeno en diferentes contextos en función de sustentar la adopción de una política específica. Por ejemplo, en el caso de China, los migrantes pasaron a ser denominados «chinos de ultramar».

La propia clasificación de migrante posee diversas subcategorías o clasificaciones que responden a visiones políticas como refugiado, asilado o migrante forzoso. Asimismo, conceptos como exilio, diáspora o comunidad también lo refleja.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Puede afirmarse que esta es la razón por la cual algunos Estados definen y redefinen continuamente la figura de migrante. La falta de una definición universal constituye un problema teórico metodológico para estudiar las migraciones internacionales desde la Ciencia Política. A su vez, incide negativamente en el desarrollo de políticas públicas coherentes con las necesidades de los Estados, tanto a nivel regional como global.

El surgimiento de la migración internacional está asociado a los procesos históricos y políticos territoriales que determinaron la construcción del Estado-nación. Antes de este proceso, la movilidad no comprendía el cruce de las fronteras nacionales, por lo cual técnicamente no era posible referirse a migraciones internacionales *strictu sensu* y el rol de los Estados en este proceso. El establecimiento del sistema de Estado-nación, por un lado, dio lugar al régimen moderno de relaciones internacionales y, por otro, a la migración internacional.

Los Estados se plantean cada vez con mayor fuerza prestar atención a la movilidad internacional, fenómeno fuertemente enraizado en muchas sociedades, es multicausal, multidimensional, polimorfo y debido a sus efectos estructurales y transformadores de la sociedad, impone a los gobiernos unos de los problemas de política más complejos.

La migración laboral a escala global ha constituido una parte integral del proceso histórico de desarrollo y consolidación del capitalismo. En la reciente etapa de reordenamiento del sistema de relaciones internacionales, de la mano con la globalización neoliberal, se han agudizado las contradicciones estructurales que la impulsan y la han convertido en un complejo problema estructural. La multidimensionalidad de sus tendencias recientes se vincula con la naturaleza de la nueva división internacional del mundo de las relaciones de trabajo en función del mayor rendimiento de la explotación capitalista.

REFERENCIAS

Aikin, O. y Anaya, A. (2013). Crisis de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México: redes y presión transnacional. *Foro Internacional*, 53(1-211), 143-181. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/23608361>

Aja, A. (2006). Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola. *Temas*, (45), 55-66. Recuperado de: <http://www.uh.cu/centros/cemi/wp-content/uploads/2016/02/1-anuario-2006.pdf>

Arango, J. (2003). Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales, *Revista de Occidente*, (268), 5-21.

Baró, S. y Chailloux, G. (2008). *¿Hacia un gobierno global?* La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Biao, X. (2004). Relaciones internacionales y migraciones transnacionales: el caso de China. *d'Afers Internacionals*, (68), 133-149. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40586128> [10/5/2017].

Domenech, E. (2005). Migraciones, Estado y Transnacionalismo: respuestas políticas en la Argentina. Seminario-Taller Perspectivas sobre Migración Transnacional desde la Región Andina y el Cono Sur. I Reunión del Grupo de Trabajo Migración y Cultura de CLACSO, Lima.

Estévez, A. (2009). La relación estructural entre la globalización y la migración: implicaciones para una ciudadanía universal. *Foro Internacional*, 49 (3-197), 559-594. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/27755823> [12/5/2017].

Gil, S. (2005). Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur, N. Zúñiga, *La migración un camino entre el desarrollo y la cooperación*, (pp. 13-52). Madrid.

Hollifield, J. (1992). *Immigrants, Markets and States: The Political Economy of Postwar Europe*, Cambridge: Harvard University Press.

Hollifield, J. (2006). El emergente Estado migratorio (67-96). Disponible en: http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/repensando/Repensando_3elemento.pdf

Liwski, N.I. (2008). Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de derechos. *Revista Iberoamericana*. Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/Migraciones_liwski.pdf

Mármora, L. (2004). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 18(35), 71-92. Recuperado de: <http://www.csem.org.br/remhu/index.php/remhu/article/view/229>

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad* (237), 159-178. Recuperado de: www.nuso.org

Morgenthau, H.J. (1978). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York: Alfred A. Knop.

OECD-UNDESA (2013): World Migration in Figures. Naciones Unidas, Trends in International Migrant Stock

Pérez, Y. (2016). *La migración laboral de cubanos hacia Angola y su relación con la política migratoria del estado cubano (1990-2012)*. Tesis de doctorado. Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Portes, A. y Böröcz, J. (1998). Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación. En Malgesini, G. (Ed.) *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*. (pp. 43-74). Barcelona: Icaria. Fundación Hogar del Empleado, D. L.

Sayad, A. (2008). *Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración*. Recuperado de: <http://apuntesceyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/122> [19/3/2017].

Sorolla, I. (2011). Lo simbólico y lo extra verbal en la comunicación profesional del directivo de la gestión migratoria. *Razón y Palabra*. (76). Recuperado de: www.razonypalabra.org.mx [1/4/2017].

Suárez, L. (2005). Ciudadanía y migración: ¿Un oxímoron? *Puntos de Vista*, 4, 29-49. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Liliana_Suarez/publication/260188384_Ciudadania_y_Migracion_un_oximoron_en_Revista_de_Migracion_Puntos_de_Vista_N4_Madrid_enero_2006_ISSN_1699-6119_2948/links/56c61ff808ae0d3b1b60329b.pdf
[3/4/2017].

Triandafyllidou, A. (2005). Nuevos retos para Europa: migración, seguridad y derechos de ciudadanía. *d'Afers Internacionals*, (69), 39-59. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40586137> [9/4/2017].

Velasco, J.C. (2006). Mutaciones de la ciudadanía en el contexto de las migraciones transnacionales. Instituto de Filosofía-CSIC. Recuperado de: <http://www.uv.es/cefd/14/velasco.pdf> [7/4/2015].

Velasco, J.C. (2009). Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación. *Claves de razón práctica*. (197), 32-41.

Zolberg, A.R. (1981). International migrations in political perspective. En Kritz, M, Keeley, C. y Tomasi, S. (Eds.). *Global Trends in Migration. Theory and Research on International Population Movements*, (p.3). New York: Center for Migration Studies.

Zolberg, A.R. (1999). Matters of State: Theorizing Immigration Policy. En Hirschman, Ch. Kasinitz, Ph. y DeWind J. (Eds.). *The Handbook of International Migration: The America Experience*. (pp. 71-93). New York: Russel SAGE Foundation.

Notas aclaratorias

1. Ernst George Ravenstein (1834-1913) Demógrafo británico de origen alemán, considerado fundador de los estudios sobre migraciones. Se considera que inició la teoría sobre migraciones. Entre los trabajos más destacados en materia migratoria figuran: «The Laws of Migratio», *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 48, june, 1885, pp. 167-227. «The Laws of Migratio», *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 52, june, 1889, pp. 241-301.

2. El establecimiento de reglas de ingreso y egreso de población migrante.

3. La política pública de gestión de la inmigración define el acceso a la ciudadanía, residencia legal u otros derechos de los migrantes.

4. Acota Lelio Mármora (2004) que la globalización no es solo excluyente por sus efectos sino también por su dinámica. Es asimétrica y excluyente tanto nivel interno en los países en desarrollo, como a escala global.

5. «Los mecanismos de conexión entre países de emigración e inmigración son múltiples, pero existen algunos predominantes: los lazos coloniales y neocoloniales; los vínculos económicos (inversiones, comercio, turismo), reforzados con la internacionalización de la producción, y las redes migratorias, hiladas por los propios inmigrantes a partir de estas dinámicas pero que con el tiempo adquieren una lógica propia» (Gil, 2005, p. 16).